

NIF	Nombre	Causas de exclusión
31201989M	Medina Braza, Antonio.	Titulación desconocida. Falta certificado de vida laboral.
31264260S	Montes Ferreiro, María del Mar.	No presentación del documento nacional de identidad.
42868445X	Moreno Gutiérrez, Patricia.	Falta certificado de vida laboral.
32855047F	Moreno Ramos, María del Carmen.	Falta certificado de vida laboral.
31848913P	Núñez Periñán, Elvira María.	Falta certificado de vida laboral.
31230805W	Ocón Murcia, Paloma.	Falta certificado de vida laboral.
31229584T	Panadero Ruiz, José Antonio.	Falta certificado de vida laboral.
31252691S	Reyes Infante, Isabel.	Falta certificado de vida laboral.
75813760X	Rodríguez Gutiérrez, María.	Falta certificado de vida laboral.
45075792R	Rodríguez Ruiz, José Luis.	Falta certificado de vida laboral.
52920451G	Román Reyes, Milagros.	Falta certificado de vida laboral.
33396244Z	Santos Vargas, María Concepción.	Falta certificado de vida laboral.
75810099Y	Tinoco Jiménez, María del Carmen.	Falta de abono de derecho de examen.
44961930N	Torres Pérez, María.	Falta certificado de vida laboral.
31609279B	Vega Pérez, Ana.	Falta certificado de vida laboral.
31240527H	Vidal Rodal, Rosa Ana.	Falta certificado de vida laboral.
33333971W	Villalba Fernández, Antonio José.	No utilizar impreso adecuado.

Total aspirantes excluidos: 38.

7922 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifican las bases de convocatoria, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas convocadas para cubrir seis plazas de la Escala de Gestión de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, convocada por Resolución de 22 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 2000),

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3 e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, ha acordado:

Artículo primero.—Modificar la base 5.4 sustituyendo la segunda frase del primer párrafo por la siguiente: «Celebrará su sesión de constitución con una antelación mínima de diez días antes de la realización del primer ejercicio».

Artículo segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos se exhibirá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el lugar de celebración del primer ejercicio, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://sig.uca.es:92>, una vez publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 26 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, en el aulario «Simón Bolívar», sito en la glorieta Simón Bolívar, sin número, 11002 Cádiz.

Los aspirantes deben ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 21 de marzo de 2000.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

7923 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Tecnología Electrónica».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Tecnología Electrónica», código Z030/DEL406, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 13 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 30 de marzo de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

1999DFCAC7. Resolución de 13 de septiembre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios

*Fecha de publicación: 9 de octubre de 1999
Z030/DOL406. Profesor titular de Escuela Universitaria, Electrónica, «Tecnología Electrónica»*

Tribunal titular:

Presidente: Don Ricardo García López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don Pedro A. Revenga de Toro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Juan Bedmar Izquierdo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, doña Noemí M. Jiménez Redondo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Mazo Quintas, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don Juan J. García Domínguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.